



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOMBRE:		TRAMITE:	X	SERVICIO:	N/A
NUTRICIÓN ESCOLAR(DESAYUNO ESCOLAR CALIENTE)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DEC/013		
CONTRIBUIR A DISMINUIR LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE NUTRICIÓN SE DETECTEN CON MALNUTRICIÓN O EN RIESGO DE PADECERLA, ESTO MEDIANTE EL DESAYUNO OTORGADO EN UN DESAYUNADOR ESCOLAR, QUE CONSTA DE DESPENSA BRINDADA POR EL DIF DEL ESTADO A EXEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS NO PEDECEDEROS, PERO QUE CONSTAN DE LO NECESARIO PARA UN DESAYUNO COMPLETO.					
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EDMÉX: NUTRICIÓN ESCOLAR 2023				
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	https://appsj2.cggedomex.gob.mx:8443/dcalientes_23/servlet/com.difemdes.wprregistro	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES SE ENCUENTREN CON MALNUTRICIÓN O EN RIESGO DE PADECERLA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	SI, EL PROGRAMA ESTA SUJETO A SUPERVISIÓN POR PARTE DEL DIF DEL ESTADO				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
1.-FORMATO DE REGISTRO			REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EDMÉX: NUTRICIÓN ESCOLAR 2023 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023		
2.-COPIA INE TUTOR(A)	NO				
3.-CURP DE LA PERSONA BENEFICIARIA	NO				
4.-CURP DE LA PERSONA QUE SE REGISTRÓ COMO RESPONSABLE DE LA PERSONA BENEFICIARIA.	NO				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		



PASOS A SEGUIR QUE
DEBE DE REALIZAR EL
CIUDADANO

PASO 1.- QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTAN A LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MÉXICO UBICADAS PREFERENTEMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.

PASO 2.- NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ACUDAN A PLANTELES QUE, DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE NUTRICIÓN DE SU POBLACIÓN ESCOLAR, PRESENTEN MALNUTRICIÓN DETERMINADA POR PORCENTAJES ARRIBA DEL 40% DE SOBREPESO Y OBESIDAD Y/O ARRIBA 15% DE DESNUTRICIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL GRADO DE MARGINACIÓN.

PASO 3.- QUE PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN PARA EL LLENADO TOTAL DE LOS CAMPOS DEL FORMATO DE REGISTRO DE POSIBLE PERSONA BENEFICIARIA;

PASO 4.-QUE LOS DIRECTIVOS DEL PLANTEL ESCOLAR Y LAS MADRES, PADRES, TUTORAS Y TUTORES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS ESTÉN DE ACUERDO CON LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA-

PASO 5.-UNA VEZ RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN AL PROGRAMA, DEBERÁ ENTREGAR EN LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES Y EN EL LUGAR QUE DETERMINE EL SMDIF, COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE CONFORMARÁN EL EXPEDIENTE DE LA PERSONA

BENEFICIARIA Y QUEDARÁN BAJO EL RESGUARDO DEL SMDIF:

- CURP DE LA PERSONA BENEFICIARIA.
- CURP DE LA PERSONA QUE SE REGISTRÓ COMO RESPONSABLE DE LA PERSONA BENEFICIARIA.
- FORMATO DE REGISTRO DE POSIBLE PERSONA BENEFICIARIA (QUE ARROJA LA PLATAFORMA).

PASO 6.- NO ESTAR DENTRO DEL PADRÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE OTRO PROGRAMA ALIMENTARIO ESCOLAR O DE CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL.

PROCESO PARA INCLUIR UNA ESCUELA

PASO 1.-PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS PERSONAS BENEFICIARIAS AL PROGRAMA, EL DIRECTOR O LA DIRECTORA ESCOLAR DEBERÁ ELABORAR SU SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL SMDIF.

PASO 2.-EL SMDIF SOLICITARÁ POR OFICIO A LA DAYNF LA INCORPORACIÓN DEL PLANTEL ESCOLAR, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y NO CUENTE CON ALGÚN PROGRAMA ALIMENTARIO. LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DATOS: LOCALIDAD, NOMBRE DEL PLANTEL ESCOLAR, CLAVE DE LA ESCUELA, TURNO, TIPO DE ESCUELA (PREESCOLAR, PRIMARIA O SECUNDARIA), MODALIDAD DEL PROGRAMA Y CANTIDAD DE PERSONAS A BENEFICIAR.

PASO 3.- EN CASO DE NO CUMPLIR CON EL CRITERIO DE MARGINACIÓN, DEBERÁ PESAR Y MEDIR A TODA LA POBLACIÓN ESCOLAR Y ENVIAR UNA BASE DE DATOS EN EXCEL CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DE LA ESCUELA SOLICITANTE, CCT, CURP DE LA POSIBLE PERSONA BENEFICIARIA, PESO, ESTATURA, FECHA DE NACIMIENTO Y FECHA DE LA TOMA DE PESO Y TALLA; A FIN DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO SEÑALADO.

PASO 4.-EL DIFEM VISITARÁ EL CENTRO ESCOLAR PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LOS REQUISITOS DE ESPACIO Y EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN DE LAS MADRES, PADRES DE FAMILIA, TUTORAS O TUTORES.

PASO 5.-UNA VEZ APROBADA LA SOLICITUD, SE FORMARÁ EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE, EN EL QUE PARTICIPARÁN LAS MADRES, PADRES, TUTORAS O TUTORES DE FAMILIA DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS, EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DOCENTE, EL SMDIF Y EL DIFEM.

PASO 6.- EL SMDIF PODRÁ HABILITAR Y/O REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPO PARA LOS ESPACIOS FÍSICOS DONDE OPEREN LOS DESAYUNADORES ESCOLARES.

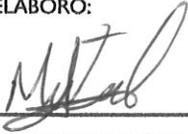


PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 MESES							
COSTO	N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO EL DIF DEL ESTADO EMITE LA LISTA MEDIANTE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL NIÑO(A) DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA FORMAR PARTE DEL PROGRAMA NUTRICIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD " DESAYUNOS ESCOLAR CALIENTE"							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				UNIDAD DE ALIMENTACIÓN INFANTIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. VERÓNICA HERNÁNDEZ TORALES					
DOMICILIO:	CALLE:	LIC. MIGUEL ALÉMAN ESQ. MARIANO ESCOBEDO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:		JILOTEPEC			
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
761	7340808	N/A	N/A	dif@jilotepecmex.gob.mx dif.jilo22-24@outlook.com.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:		N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL PRINCIPAL REQUISITO PARA PONER UN DESAYUNADOR EN LA ESCUELA?
RESPUESTA:	TENER EL ESPACIO EN LA ESCUELA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO EL BENEFICIO?
RESPUESTA:	EL TRÁMITE DE REGISTRO NO TIENE COSTO, PERO UNA VES QUE SALGA COMO BENEFICIADO EL ALUMNO SI TIENE COSTO QUE VA DE LOS 3 A LOS 10 PESOS ESTIPULADO EN GACETA DE GOBIERNO Y HAY UN COSTO DETERMINADO POR EL CÓMITE
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ NECESITA EL MENOR PARA SER CANDIDATO AL PROGRAMA NUTRICIÓN ESCOLAR EN SU MODALIDAD DESAYUNO ESCOLAR CALIENTE?
RESPUESTA:	ENCONTRARSE EN RIESGO O ESTADO DE MALNUTRICIÓN O DESNUTRICIÓN
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
DESAYUNOS ESCOLARES	

ELABORÓ:  ING. MARLEN TORALES COLÍN ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	VISTO BUENO:  C. VERÓNICA HERNÁNDEZ TORALES DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>16/ 02/ 2024.</u>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

